



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 19 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor:
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Proceso de Caracterización Excepcional de Instituciones Educativas EIB 2022.

Referencia : Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, referirme al inicio del Proceso de Caracterización Excepcional 2022, regulada por la Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Registro de Instituciones Educativas que Brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe", con el objetivo de actualizar el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB) y atender pedagógicamente con pertinencia a las y los estudiantes de los diversos contextos del país.

La referida Norma Técnica establece que el proceso de caracterización excepcional, se realiza en atención a las solicitudes de II.EE, CETPRO y PRONEI, que consideren realizar una nueva caracterización sobre su situación sociocultural y lingüística. Por tal motivo, y conforme lo dispuesto en la norma, se precisa que la inscripción para participar del referido proceso cuente con el respaldo de los padres de familia de la IE, toda vez que la aplicación de los instrumentos requiere su participación, así como de las organizaciones indígenas locales y/o regionales.

En ese sentido, se solicita extender la presente comunicación a las UGEL comprendidas en el ámbito de su competencia, las mismas que a su vez deberán informar a las II.EE. de su jurisdicción que deseen participar en el proceso de Caracterización Excepcional de II.EE. EIB 2022. Para tal efecto el/la Director/a debe inscribir previamente a su institución educativa a través del formulario on-line, disponible en el siguiente enlace: <http://sieib.com/> (se adjunta manual de inscripción).

El listado de las II.EE. que se inscriban será validado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) a través de diversas fuentes de información del MINEDU. Posteriormente, remitirán a las UGEL la relación de las II.EE validadas para el inicio del proceso de aplicación de los instrumentos. Por ello, las UGEL deberán conformar la Comisión de Caracterización Excepcional, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU.

Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19, el proceso de Caracterización Excepcional a II.EE. EIB 2022, se realizará tomando en cuenta las

EXPEDIENTE: DEIB2022-INT-0078157

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **158FA7**





PERÚ

Ministerio
de Educación

medidas sanitarias emitidas por las autoridades competentes, correspondiendo a las UGEL conducir dicho proceso, con la asistencia técnica de la DEIB.

Para efectuar el proceso de Caracterización Excepcional 2022, se adjunta el Anexo que contiene el cronograma de las actividades. El protocolo del proceso, los instrumentos y guías correspondientes, se remitirán oportunamente.

Cualquier consulta o información adicional la puede realizar al correo electrónico: MONITOREODEIB01@minedu.gob.pe

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Tito Medina Warthon
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DEIB2022-INT-0078157

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 158FA7



ANEXO

CRONOGRAMA DE CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL 2022

Nº	Actividades	Fecha	Responsable
1	Inscripción de solicitudes por parte de las II.EE, vía formulario en línea	Del 25 de abril al 15 mayo	UGEL / IE
2	Conformación de la Comisión de Caracterización Excepcional en las UGEL	Del 02 al 18 de mayo	UGEL
3	Asistencia Técnica a la Comisión de Caracterización Excepcional	25 de mayo	DEIB
4	Envío de instrumentos de caracterización excepcional – Comisión	27 de mayo	DEIB
5	Aplicación de instrumentos de caracterización excepcional	Del 30 de mayo al 30 de junio	IE / UGEL
6	Verificación de la información enviado por las IIEE por parte de las UGEL.	Del 01 al 07 de julio	UGEL
7	Validación de la información de parte de las DRE (7.3.2.2. RM N° 646-2018-Minedu) y envió a la DEIB	Del 08 al 27 de julio	DRE
8	Análisis y validación de la data enviada por la DRE a la DEIB.	Del 01 al 12 de agosto	DEIB
9	Trámite de la RVM para la actualización del RNIIIEE-EIB.	Del 15 al 31 de agosto	DEIB

EXPEDIENTE: DEIB2022-INT-0078157

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 158FA7

